ANÁLISIS DE LENGUAJE

Sentencian a 32 años de cárcel a feminicida de Dayana, mujer trans

Publimetro México · publicada el 26 ene 2023 · 279 palabras
https://www.publimetro.com.mx/jalisco/2023/01/26/dayana-sentencian-a-feminicida-de-mujer-trans-en-jalisco/

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el feminicidio, usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans», habla de diversidad sexual.

Analizada con el motor v1.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Algunos detalles**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**4 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**No aplica**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Nombre y género **abc** Lo que hace bien **«…»** Cita textual

Sentencian a 32 años de cárcel a feminicida de Dayana, mujer trans

… juez de control de la Fiscalía General de Jalisco sentenció a 32 años de cárcel y una multa a Luis Andrés *"Z"*, tras resultar culpable del asesinato de Dayana, mujer trans que perdió la vida el 6 de junio de 2021 en Tonalá, Jalisco. Tras valorar las pruebas aportadas por la Unidad Especializada para la Atención de Delitos por Diversidad Sexual, se fijaron los años de prisión más una multa de 489 mil 325 pesos. Durante la madrugada del 6 de abril de 2020, Dayana fue encontrada sin vida y con huellas de violencia en la calle Hidalgo, conocida también como Camino al Panteón, por lo que la Unidad Especializada para la Atención de Delitos por Diversidad Sexual inició la investigación correspondiente e identificaron a Luis Andrés *"Z"* como el responsable de los hechos. Con información del caso, Dayana trabajaba en un bar cercano al lugar en donde encontraron su cuerpo y esa noche abordó un vehículo en donde se encontraba el sujeto[1] señalado, quien posteriormente procedió a agredirla, matarla y luego abandonó el cuerpo en una calle cercana. El crimen se determinó por razones de género, misoginia, con indicios de humillación y denigración, por lo que se solicitó de inmediato una orden de aprehensión contra el responsable por el delito de feminicidio. Elementos de la Policía de Investigación (PDI), iniciaron los trabajos de búsqueda del entonces presunto responsable y hasta agosto de 2021 lograron su captura en la colonia Santa Cruz de Las Huertas, en Tonalá. El hombre[2] quedó a disposición del Juez de Control y Oralidad, quien lo vinculó a proceso con la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa por riesgo de fuga.

Lo que conviene cambiar

1 **NOMBRE Y GÉNERO · REVISA**

«…en donde encontraron su cuerpo y esa noche abordó un vehículo en donde se encontraba **el sujeto** señalado, quien posteriormente procedió a agredirla, matarla y luego abandonó el…»

Revisa si se refiere a la víctima en masculino. Si era mujer trans o travesti, usa el femenino.

2 **NOMBRE Y GÉNERO · REVISA**

«…agosto de 2021 lograron su captura en la colonia Santa Cruz de Las Huertas, en Tonalá. **El hombre** quedó a disposición del Juez de Control y Oralidad, quien lo vinculó a proceso con la…»

Revisa si se refiere a la víctima en masculino. Si era mujer trans o travesti, usa el femenino.

Lo que hace bien

- Nombra el feminicidio
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Habla de diversidad sexual
- Respeta la presunción de inocencia

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.